



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
CONSEJO DE FACULTAD



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA N.º 07-2023-CF-FCNM

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
realizada el día jueves 30.03.2023

Siendo las 14:00 horas del día jueves 30 de marzo de 2023, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta, los representantes estudiantiles: Est. Edward Armando Carrillo Carlos, Est. Mirla Vanessa Dávila Piña, Est. Esteban Omar Vargas Palomino; los invitados participantes: Mg. Elmer Alberto Leon Zarate, Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto, Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra, Mg. Jorge Yeder Aliaga Collazos y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

AGENDA

1. Aprobación de la Resolución Decanal N.º 048-2023-D-FCNM, contratados 2023.
2. Aprobación de la Resolución Decanal N.º 045-2023-D-FCNM, Licencia.
3. Aprobación de Proyecto de Investigación, titulado: “CARACTERIZACIÓN DE ELEMENTOS INVERSIBLES EN ALGUNAS C –ALGEGRAS TOPOLÓGICAS”, presentado por la Mg. Sofía Irena Duran Quiñones.
4. Aprobación de Proyecto de Investigación, titulado: “INTERPOLACIÓN DE OPERADORES Y SUS APLICACIONES”, presentado por el Dr. Dionicio Orlando Moreno Vega.
5. Aprobación del Proyecto de Investigación, titulado: “DOSIMETRÍA NUMERICA CON MONTE CARLO DE HACES DE ELECTRONES SOBRE TEJIDOS EQUIVALENTES NO HOMOGÉNEOS”, presentado por el Mg. Jorge Luis Godier Amburgo.
6. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Física - Srta. MAMANI BURGOS, Katia Kamura.
7. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Física - Sr. BRAN REYES, Jhan Carlos.
8. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Física - Sr. GUILLEN LUJAN, Kevin Janszury.
9. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Física - Sr. SAENZ SOTELO, Shamuel Rhabi.
10. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Física - Sr. EFFIO ESPINOZA, Sebastian Antonio.
11. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Matemática - Srta. CHIPANA MENDIVIL, Jennifer Emma.
12. Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Física - Sr. QUISPE CORIPUNA, Frank Braulio.
13. Aprobar el Título Profesional de Licenciado en Física, modalidad de trabajo de suficiencia profesional - Sr. ALZA ZAMUDIO, Alexander Jayme.
14. Aprobación de Resolución Decanal N.º 050-2023-D-FCNM, inicio del II Ciclo Taller Trabajo por Suficiencia Profesional y aprobación de los nombres de los asesores propuestos.
15. Aprobación de la Resolución Decanal N.º 049-2023-D-FCNM, solicitando un Acta Adicional.

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD

1. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 048-2023-D-FCNM, CONTRATADOS 2023.

El Secretario Académico da lectura al Resolución Decanal N.º 048-2023-D-FCNM del 28 de marzo de 2023, mediante el cual, se propone al Consejo Universitario, la contratación de los docentes a plazo determinado

2023 del Departamento Académico de Matemática y del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Mg. Alva Zavaleta: Manifiesta que, el profesor Astañaupa Balvin, esta con cargo DC B1, debería ser 32 horas, el semestre pasado ya se le ha dado DC A2, y 16 horas.

Dr. Arellano Ubilluz: Insiste y manifiesta que, no está bien el cuadro de física, solicita se presente pantalla para verificar la carga horaria van a ocupar los profesores.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que, se está presentando los cuadro que envió el director de Deaparatemto Académico, por lo que solicita, si tiene cuadros más actualizados lo presente.

Mg. Alva Zavaleta: Manifiesta que, la distribución la realizado una comisión, a la cual no estaba recuerdo, porque considera que usurparon las funciones del director de Departamento Académico.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, si tienen completos sus cuadros, lo muestre, y de esa manera aclarar el punto.

Mg. Alva Zavaleta: Responde que, respecto al número 11, contratación del Mg. Sotelo Bazán, se está transgrediendo el artículo 7 del Reglamento del Concurso Público para Contrato de Docentes a Plazo Determinado, el numeral 83.3 del artículo 83 de la Ley Universitaria, y el numeral 300.3 del artículo 3 del Estatuto, así mismo, agrega que, en relación a esa plaza, hay un concursante que cumple con todos los requisitos para ser contratado tipo B1, el Dr. Castillo Correa Carlos, además, el Dr. Flores Daorta, también está interesado en asumir carga lectiva, ambos son egresados de la facultad, han prestado servicios en ella y no han recibido ninguna queja., por lo que considera se debe priorizar siempre a los profesores con un mayor grado académico debido a la calidad académica.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que, no solo se debe tener en cuenta el grado académico, si no también la especialización en los cursos respectivos.

Mg. Alva Zavaleta: Replica que, si es otro elemento importante, pero el profesor Sotelo Bazán no es especialista, y que los tres docentes, han estudiado en la Escuela de Física, han llevado los cursos de instrumentación electrónica 1 y 2, por lo cual, están en las mismas condiciones para dictar esos cursos.

Dr. Méndez Velásquez: Considera que, para poder disertar y resolver el tema se invite a los tres docentes a una exposición presencial, para una previa calificación.

Dr. Flores Vega: Manifiesta que, si bien es correcto formar una comisión para llevar a cabo el concurso de seleccionar a los profesores, según los reglamentos de la UNAC, el estatuto y la ley universitaria, esa comisión debe informar o presentar los resultados a los departamentos correspondientes, para que estos puedan tomar conocimiento y apropiarse del proceso, la propuesta de contrato de docente debe comenzar por el Departamento Académico, ahí deben proponer a los docentes que desean contratar.

Est. Carrillo Carlos: Menciona que, se debe considerar que las clases están próximas a iniciar, y el profesor Sotelo, cuenta con experiencia previa enseñando el curso de instrumentación en la facultad.

Mg. Vidal Guzmán: Manifiesta que, ha tenido discusiones con el director del Departamento Académico de Física, dado que ellos están proponiendo contratos para profesores de Matemática, por lo cual solicita, se ordene la situación, ya que los Departamentos Académicos de Matemática y Física se diferencian precisamente por ser especializados en cada una de estas áreas, por otro lado, menciona que, debido a cambios en los horarios, algunos profesores se han visto imposibilitados de continuar trabajando, por lo cual solicita que la plaza número 10, donde se encuentra el profesor Rojas Orbegozo, se anule y no se considere, asimismo propone, que se cambie la categoría de los profesores Dámaso y Cruzado de B2 a B1. considerados.

Mg. Alva Zavaleta: Interrumpe y manifiesta que, se debería culminar primero con el tema de física para continuar con matemática.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, se le está brindando la oportunidad al profesor Vidal, dado que se encuentra en la misma situación.

Mg. Vidal Guzmán: Continúa su intervención, solicitando que, la plaza 3, del profesor Cruzado Ever, se cambie de B2-16 a B1-32, asimismo con la plaza 5 del profesor Damazo y finalmente, solicita que se anule la plaza 10 dado que la carga académica del profesor Rojas se ha distribuido entre los dos profesores que anteriormente se han mencionado.

Dr. Méndez Velásquez: Asiente indicando que, no habría problema en aprobarlo siempre y cuando se envié el documento con los cambios sugeridos.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que, volviendo al tema de física, con respecto a las propuestas relacionadas a la plaza 11, solicita al profesor Alva, explique en qué sentido el profesor Sotelo no cumple con el reglamento, considerando que el docente ha estado trabajando, además, agrega que, en caso de haber dos o más propuestas para una misma plaza, como mencionó el Decano, estaría de acuerdo en que se realice un concurso, siempre y cuando se cumpla con todos los reglamentos.

Mg. Alva Zavaleta: Menciona que, sobre la propuesta de realizar un concurso interno, ya hay un precedente en el caso del exdirector del departamento, Walter Flores, quien fue procesado por haber realizado un concurso interno similar, que incluía la publicación de una lista, agrega que, el único que puede convocar a un concurso es el Consejo Universitario, además indica que la primera instancia que aprueba la propuesta de contratación docente es el departamento, como lo indica el estatuto, la siguiente instancia es el Consejo de Facultad, no se requiere una comisión adicional, menciona que, las propuestas deben realizarse de acuerdo con el reglamento y el estatuto o por último se someterá al Consejo Universitario, ya que también se revisa por parte de la asesoría legal, para verificar si es procedente o no.

Est. Carrillo Carlos: Comenta que, el inicio del ciclo 2023 está muy cerca y no se puede perjudicar a los alumnos, además agrega que, el tema conversado ya fue aprobado por los miembros de la comisión.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que, con respecto a lo mencionado con el estudiante Carrillo, la comisión hace una propuesta, mas no la aprueba y tampoco significa que lo que presenta se va aprobar, además adiciona que, la comisión no es responsable si se comete una irregularidad, es responsable porque es el primer nivel, pero más responsabilidad hay en aquellos que aprobaron, y con respecto a lo mencionado por el profesor Alva, sobre que se formó una comisión cuando le corresponde eso al director del Departamento Académico, es correcto, pero esta vez es una situación de concurso público, para la cual se nombró una comisión, dado que el concurso público no lo determina el director del Departamento Académico, sino es una comisión y como habían quedado las plazas desiertas, se sugirió y se aprobó en el último Consejo de Facultad que se forme una comisión, sin embargo, el profesor Alva se retiró y no hizo su propuesta, plantea la posibilidad de que, la comisión haga una evaluación, puede ser una evaluación de documentos, pero si ninguno es especialista entonces sería bueno una clase magistral delante de los estudiantes, siempre y cuando se cumpla con los requisitos, para de esa manera se pueda aprobar de acuerdo al reglamento.

Dr. Flores Vega: Manifiesta que, el estatuto de la universidad señala que, la propuesta de contrato docente inicia o en primera instancia comienza en los departamentos, por lo cual se debería devolver el documento al departamento, para que de ahí salga la propuesta.

Mg. Alva Zavaleta: Interviene y solicita que, el profesor Arellano presente la norma que indique, que se tienen que formar una comisión para el concurso público de docentes.

Mg. Vidal Guzmán: Manifiesta su preocupación con respecto, al asunto relacionado a la propuesta de contratos desde el Departamento de Física con propuesta de contratos de profesores de matemática, dado que considera que es muy importante respetar las normas establecidas sobre los Departamentos Académicos.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, lo mejor sería importante ver ese punto en otra sesión, dado que el punto de agenda actual es aprobar la propuesta de contrato, y con respecto al tema de física considera que, por el beneficio de los estudiantes se debe buscar al docente que tenga mejor preparación y dado que él profesor Rolando no quiere aceptar la propuesta del profesor Arellano, para realizar un concurso interno y ahí tomar la decisión, manifiesta que, entonces se tendría que tomar la decisión directamente con la propuesta que han hecho los estudiantes, a través de la comisión, en ese sentido propone poner en votación la propuesta realizada por el comité con la propuesta del profesor Rolando.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que, la votación tiene que ser por el informe de la comisión o el informe que ha mencionado el profesor Rolando Alva, con la salvedad que las 10 primeras plazas son las mismas, en ese sentido se votaría por el docente Sotelo o el docente Castillo.

Mg. Altamiza Chávez: Manifiesta que, se llevara a votación las siguientes propuestas: **Propuestas 1:** Informe de la comisión (por el docente Mg. Eduardo Sotelo Bazan). **Propuestas 2:** Informe del director Departamento Académica de Física (por el docente Dr. Carlos Castillo Correa).

Después de efectuarse la votación, se obtuvo como resultado que por la Propuesta 1 votaron el decano Dr. Méndez Velásquez, el docente Mg. Altamiza Chávez Gustavo y los estudiantes Dávila Piña, Carrillo Carlos, Ruiz Donayre y Vargas Palomino; por la Propuesta 2 votaron los docentes: Dr. Arellano Ubilluz, Mg. Vidal Guzmán, Dr. Flores Vega, Dr. Gonzales Ormeño, Mg. Alva Zavaleta.

Mg. Altamiza Chávez: Manifiesta que, habiéndose efectuado la votación, se concluye que hay seis (06) votos a favor de la propuesta 1 y cinco (05) votos a favor de la propuesta 2.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 01-2023-CF-FCNM

Proponer, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la contratación de los docentes a plazo determinado 2023 del Departamento Académico de Matemática y del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

N.º	PLAZA DOCENTE CONTRATADO			ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE
	AIRSH	CARGO	HORAS		
1	000360	DC A1	32	ANÁLISIS REAL II (T) INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL (T) ANÁLISIS FUNCIONAL (T Y P)	BOCANEGRA RODRÍGUEZ LITO EDINSON
2	000740	DC A1	32	MÉTODOS NUMÉRICOS I ANÁLISIS COMPLEJO	NÚÑEZ VILLA JULIO CÉSAR
3	000532	DC B1	32	CÁLCULO IV (P) TÓPICOS DE TOPOLOGÍA ALGEBRAICA (P) ALGEBRA LINEAL II (P)	CRUZADO QUISPE EVER FRANKLIN

4	000143	DC A1	32	ANÁLISIS REAL II (P) ELEMENTOS DE LA ECONOMÍA MATEMÁTICA (T Y P) TÓPICOS AVANZADOS DE ANÁLISIS FUNCIONAL Y EDP (E1)	SEMINARIO HUERTAS PAULO NICANOR
5	000175	DC B1	32	CÁLCULO III (P) INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL (P) ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS (T) ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES (P)	DÁMAZO JAIMES ELTON ROCKY
6	000558	DC B2	16	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES (EPF)	GUILLEN GUILLEN ELSA NOEMI
7	000664	DC B1	32	CÁLCULO IV Y CÁLCULO II OPTIMIZACIÓN COMBINATORIA PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA I	QUISPE CARDENAS ELSA MARISA
8	000552	DC B1	32	LENGUAJE INGLÉS I INGLÉS II METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	MIRANDA ROJAS ROSA LUZ
9	000701	DC B1	32	CÁLCULO II TÓPICOS DE TOPOLOGÍA ALGEBRAICA SEMINARIO DE TESIS II ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS II (E3)	SANTIAGO SALDAÑA MARIO ENRIQUE

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

N.º	CARGO	HORAS	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE
1	DC A2	16	ASTUÑAUPA BALVIN, Victor Timoteo
2	DC B2	16	BORDA MARTINCO, Dante Cesar
3	DC A1	32	JANAMPA AÑAÑOS, Garín Fedor
4	DC B2	16	RODRIGUEZ HORNA, Ángel
5	DC B1	32	SALAZAR ESPINOZA, Fernando
6	DC B2	16	SANTA MARÍA ALDORADIN, José del Carmen
7	DC B1	32	TORDOCILLO PUCHUC, Juvenal
8	DC B1	32	VÍLCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo
9	DC B2	16	YUNCAR ALVARON, Jesús
10	DC B1	32	CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando
11	DC B1	32	SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco

2. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 045-2023-D-FCNM, LICENCIA.

El Secretario Académico da lectura a la Resolución Decanal N.º 045-2023-D-FCNM del 27 de marzo de 2023, mediante el cual, se propone al Consejo Universitario, se otorgue al Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, diez (10) días de licencia a cuenta de su período vacacional pendiente, desde el día lunes 03 de abril hasta el 12 de abril de 2023, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que, a solicitud de la Oficina de Asesoría Jurídica se emitió una resolución decanal y se puso como punto de agenda a fin de regularizar, así mismo indica que, se está encargando la

decanatura, al profesor principal de dedicación exclusiva Mg. Roel Vidal, con quien también se ha coordinado.

Mg. Vidal Guzmán: Indica que, según reglamento de licencias y permisos, aprobado el año 2019 en mayo, las licencias a cuenta del periodo vacacional se dan por dos motivos, uno por matrimonio y dos por enfermedad grave de cónyuges, padres o hijos, manifiesta que, debe haber una de estas razones para tomar las vacaciones.

Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que, este año no ha tenido vacaciones, puesto que desde enero he estado trabajando, y en ese sentido esta tratando de hacer uso de las vacaciones que le corresponde, dado que el anterior periodo que fue decano, el 2015 – 2016, hizo un acumulado de cuatro meses y cuando pasó tres años y se apersona a la Unidad de Recursos Humanos le dijeron que ya había caducado.

Mg. Vidal Guzmán: Aclara que, el reglamento menciona una clasificación de tipos de licencia con goce de remuneraciones, y que la licencia solicita es a cuenta de periodo vacacional donde hay dos rubros, uno por matrimonio y otro por enfermedad, por lo cual, considera que, si bien tiene derecho a tomar sus vacaciones, por cuestiones de normatividad, lo ideal sería dar otro tenor que esté compatible con las normas.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, hará la consulta oportuna a la Oficina de Asesoría Jurídica para ver la forma adecuada que se ajuste a Ley.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 02-2023-CF-FCNM

- 1. Proponer**, al Consejo Universitario, la licencia al Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham, a cuenta de su período vacacional pendiente, desde el día lunes 03 de abril hasta el 12 de abril de 2023.
- 2. Encargar**, al docente principal a dedicación exclusiva Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario como Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mientras dure la ausencia del Decano titular, desde el día lunes 03 de abril hasta el 12 de abril de 2023.
- 3. APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, TITULADO: “CARACTERIZACIÓN DE ELEMENTOS INVERSIBLES EN ALGUNAS C –ALGEBRAS TOPOLÓGICAS”, PRESENTADO POR LA MG. SOFÍA IRENA DURAN QUIÑONES.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°263-2023-D-FCNM, que tiene como referencia al Oficio N.º 38-2023-UI-FCNM del 23 de marzo de 2023, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución N.º 02-2023-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación, titulado: “CARACTERIZACIÓN DE ELEMENTOS INVERSIBLES EN ALGUNAS C -ALGEBRAS TOPOLÓGICAS”, presentado por la docente Asociado a Tiempo Completo Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 03-2023-CF-FCNM

Refrendar, la Resolución N.º 02-2023-UI-FCNM, que se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación, titulado: “CARACTERIZACIÓN DE ELEMENTOS INVERSIBLES EN ALGUNAS C -ALGEBRAS TOPOLÓGICAS”, presentado por la docente Asociado a Tiempo Completo, Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena.

- 4. APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, TITULADO: “INTERPOLACIÓN DE OPERADORES Y SUS APLICACIONES”, PRESENTADO POR EL DR. DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°264-2023-D-FCNM, que tiene como referencia al Oficio N.º 37-2023-UI-FCNM del 23 de marzo de 2023, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución N.º 01-2023-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación, titulado: “INTERPOLACION

DE OPERADORES Y SUS APLICACIONES”, presentado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo, Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando con la participación de la servidora administrativa Sra. GIRÓN HIDALGO, Patricia del Carmen con código 03078 , se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 04-2023-CF-FCNM

Refrendar, la Resolución N.º 01-2023-UI-FCNM, que se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación, titulado: el Proyecto de Investigación, titulado: “INTERPOLACION DE OPERADORES Y SUS APLICACIONES”, presentado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo, Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando.

5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, TITULADO: “DOSIMETRÍA NUMERICA CON MONTE CARLO DE HACES DE ELECTRONES SOBRE TEJIDOS EQUIVALENTES NO HOMOGÉNEOS”, PRESENTADO POR EL MG. JORGE LUIS GODIER AMBURGO.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°265-2023-D-FCNM, que tiene como referencia al Oficio N.º 39-2023-UI-FCNM del 23 de marzo de 2023, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución N.º 03-2023-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación, titulado: “DOSIMETRÍA NUMERICA CON MONTE CARLO DE HACES DE ELECTRONES SOBRE TEJIDOS EQUIVALENTES NO HOMOGÉNEOS”, presentado por el docente Asociado a Tiempo Completo, Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis con la participación del servidor administrativo Sr. CARRASCO BARBOZA, Leonidas Godofredo con código 0188., se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 05-2023-CF-FCNM

Refrendar, la Resolución N.º 03-2023-UI-FCNM, que se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación, titulado: “DOSIMETRÍA NUMERICA CON MONTE CARLO DE HACES DE ELECTRONES SOBRE TEJIDOS EQUIVALENTES NO HOMOGÉNEOS”, presentado por el docente Asociado a Tiempo Completo, Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis.

6. APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FÍSICA - SRTA. MAMANI BURGOS, KATIA KAMURA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°275-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 20-2023-CGyT-FCNM del 28 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 16-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Física de la egresada MAMANI BURGOS, Katia Kamura, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 06-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física, modalidad automático, a la egresada MAMANI BURGOS, Katia Kamura.

7. APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FÍSICA - SR. BRAN REYES, JHAN CARLOS.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°276-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 21-2023-CGyT-FCNM del 28 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 17-2023-CGyT-FCNM para la obtención del del Grado Académico de Bachiller en Física del egresado BRAN REYES, Jhan Carlos, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 07-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física, modalidad automático, al egresado BRAN REYES, Jhan Carlos.

8. APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FÍSICA - SR. GUILLEN LUJAN, KEVIN JANSZURY.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°277-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 22-2023-CGyT-FCNM del 28 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 18-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Física del egresado GUILLEN LUJAN, Kevin Janszury, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 08-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física, modalidad automático, al egresado GUILLEN LUJAN, Kevin Janszury.

9. APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FÍSICA - SR. SAENZ SOTELO, SHAMUEL RHABI.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°278-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 23-2023-CGyT-FCNM del 28 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 19-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Física del egresado SAENZ SOTELO, Shamuel Rhabi, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 09-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física, modalidad automático, al egresado SAENZ SOTELO, Shamuel Rhabi.

10. APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FÍSICA - SR. EFFIO ESPINOZA, SEBASTIAN ANTONIO.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°279-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 24-2023-CGyT-FCNM del 28 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 20-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Física del egresado EFFIO ESPINOZA, Sebastian Antonio, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 10-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física, modalidad automático, al egresado EFFIO ESPINOZA, Sebastian Antonio.

11. APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MATEMÁTICA - SRTA. CHIPANA MENDIVIL, JENNIFER EMMA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°280-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 25-2023-CGyT-FCNM del 28 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 21-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Matemática de la egresada CHIPANA MENDIVIL, Jennifer Emma, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 11-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Matemática, modalidad automático, a la egresada CHIPANA MENDIVIL, Jennifer Emma.

12. APROBAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FÍSICA - SR. QUISPE CORIPUNA, FRANK BRAULIO.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°282-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 27-2023-CGyT-FCNM del 28 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 23-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Física del egresado QUISPE CORIPUNA, Frank Braulio, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 12-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física, modalidad automático, al egresado QUISPE CORIPUNA, Frank Braulio.

13. APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA, MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - SR. ALZA ZAMUDIO, ALEXANDER JAYME.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°281-2023-D-FCNM que tiene como referencia el Oficio N.º 26-2023-CGyT-FCNM del 28 de marzo de 2023, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N° 22-2023-CGyT-FCNM para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Física del bachiller ALZA ZAMUDIO, Alexander Jayme, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 13-2023-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Física - Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional al Bachiller ALZA ZAMUDIO, Alexander Jayme.

14. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL N.º 050-2023-D-FCNM, INICIO DEL II CICLO TALLER TRABAJO POR SUFICIENCIA PROFESIONAL Y APROBACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ASESORES PROPUESTOS.

El Secretario Académico da lectura a la Resolución Decanal N.º 050-2023-D-FCNM del 29 de marzo de 2023, mediante la cual, se aprueba la apertura y los asesores del II CICLO TALLER PARA TITULACION POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Mg. Altamiza Chávez: *Explica que, se ha emitido una resolución decanal para aprobar la apertura del II Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, debido a que, la fecha de inscripción era del 6 de febrero hasta el 28 de marzo, pero como no se llegó al mínimo de inscritos, se extendió desde el 01 hasta el 31 de marzo, como consecuencia la fecha de inicio cambio al 2 de abril, sin embargo agrega que, le han informado que los docentes contratados propuestos, por no tener el vínculo con la universidad se genera un riesgo en su pago, es por ello que solicita a los miembros del consejo, extender la fecha de inicio para el día domingo 9 de abril, de tal manera que se da plazo para que el Consejo Universitario apruebe el contrato de docentes que será el 03 abril, asimismo hacer la extensión desde el 1 de marzo de la inscripción, hasta el día sería viernes 7 de abril.*

Dr. Arellano Ubilluz: *Consulta, ¿cuántos inscritos hay hasta el momento?*

Mg. Altamiza Chávez: *Responde que, hay 20 inscritos hasta el momento.*

Dr. Arellano Ubilluz: *Menciona que, no habría ningún problema en extenderlo siempre y cuando se corrija el proyecto.*

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 14-2023-CF-FCNM

1. **Aprobar**, la modificación del cronograma de actividades del II CICLO TALLER PARA TITULACION POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, aprobada con la Resolución Decanal N.º 050-2023-D-FCNM de fecha 29 de marzo de 2023, por medio en la cual, se aprobó la apertura y los integrantes asesores, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. Fecha de Inscripción : Del 06 de febrero al 28 de marzo de 2023
2. Fecha de Extensión : Del 29 de marzo al 07 de abril de 2023
3. Inicio de Clases : El 09 de abril de 2023

Nº	Descripción de actividades	Fechas de realización
1	Fecha de Inscripción	Del 06 de febrero al 07 de abril 2023
2	Inscripción de la Unidad de Investigación, confirmación del asesor	Del 06 de febrero al 07 de abril 2023
3	Inicio de clases	09 de abril 2023
4	Finalización de clases	28 de mayo 2023
5	Inicio asesoría (Definición del tema hasta la entrega del Informe final) Teoría: 10 horas y Asesoría: 70 horas	Del 09 de abril al 28 de mayo 2023
6	Presentación de Informe Final del trabajo de suficiencia profesional 2023 con el dictamen del asesor	29 de mayo al 02 de junio 2023
7	Revisión por el jurado y entrega de dictamen colegiado al coordinador	Del 05 junio al 09 de junio 2023
8	Presentación del informe con levantamiento de observaciones	Del 12 de junio al 16 de junio 2023
9	Revisión por el jurado, acerca de levantamiento de observaciones y entrega de dictamen colegiado al coordinador	Del 19 de junio al 23 de junio 2023
10	Aprobación del informe final (Resolución)	Del 26 de junio al 30 de junio 2023
11	Exposición de los informes finales (Presencial auditorio FCNM)	Del 03 de julio al 07 de julio 2023

2. **Aprobar**, la actualización de los integrantes asesores del II CICLO TALLER PARA TITULACION POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según se detalla:

Mg. LEÓN ZARATE, Elmer Alberto

Dr. SÁNCHEZ ORTIZ, Jesús Félix

Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha

Mg. TORDOCILLO PUCHUC, Juvenal

Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando

15. APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 049-2023-D-FCNM, SOLICITANDO UN ACTA ADICIONAL.

El Secretario Académico da lectura al Resolución Decanal N.º 049-2023-D-FCNM del 29 de marzo de 2023, mediante el cual, se propone a la Unidad de Registros Académicos de la Universidad Nacional del Callao, la emisión de un Acta Adicional de la asignatura de Mecánica Cuántica I del Ciclo de Nivelación 2023-N de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que, al parecer por error material en la emisión de notas el Mg. Eduardo Sotelo Bazán está solicitando un acta adicional para la asignatura de Mecánica Cuántica I.

Mg. Vidal Guzmán: Manifiesta que, el trámite no está bien realizado, dado que según el artículo 86 del Reglamento General de Estudios, menciona que, la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), emite un acta adicional en los siguientes casos, por error del docente en el momento de llenado, el estudiante de pregrado solicita al decano la emisión del acta adicional, adjuntando la ficha de matrícula de evaluaciones de la asignatura, el informe del docente de la asignatura y de la Escuela Profesional, así como el recibo de pago por derecho de emisión de acta, para que posteriormente, el decano derive la solicitud a la Dirección de Escuela, para su evaluación e informe posterior, a fin de colocar en consideración del Consejo de Facultad, y finalmente con el acuerdo del órgano de gobierno, se autorice a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la emisión de lo solicitado, por lo cual, considera que, no se ha realizado el trámite respectivo y para dar por aprobado se debería regularizar la documentación requerida según reglamento.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, lo estudiantes si presentaron la solicitud al decanato, por lo cual se procedió a derivarlo al docente para su conocimiento y subsanación, el mismo que respondió con informe con notas corregidas, también se derivó al VRA y también ORAA, a lo cual respondieron que, para efectos de resolver, se emita una resolución de Consejo de Facultad, con el informe correspondiente del docente, en donde indique la nota que debe tener cada estudiante.

Dr. Flores Vega: Manifiesta que, el trámite se debería hacer por el conducto regular, tal como lo explico el profesor Roel según la normativa.

Mg. Alva Zavaleta: Precisa que, se está cometiendo muchos errores en el proceso, dado que los estudiantes hicieron una denuncia donde hay varios afectados de este caso y pareciera que les han conversado, y por ello han retirado la denuncia, además, agrega que, no se puede tener un docente con un mal accionar dentro de su capacidad como docente, no se puede obviar el problema y pasar por encima del reglamento, por lo que considera que, se debe subsanar el problema de los estudiantes, dado que, hasta ahora no pueden matricularse en Cuántica II.

Dr. Méndez Velásquez: Responde que, el profesor tiene mucha razón en el sentido de que las cosas hay que resolver en beneficio de los estudiantes, por lo que, no se debe dilatar más el tiempo, ya que los estudiantes no van a poder hacer su proceso de ratificación de matrícula.

Dr. Arellano Ubilluz: Manifiesta que, están nuevamente en una situación de votar contra el reglamento, la norma está clara y no se debería saltar el reglamento, lo que se debería hacer, es derivar al director de la Escuela Profesional según corresponde para su evaluación e informe posterior al consejo, además hay otros pasos, los cuales se deben de seguir porque al hacer omisión puede haber una sanción y si no va a seguir el conducto regular, declara que, no esta a favor de aprobar el punto.

Dr. Méndez Velásquez: Menciona que, ya se está efectuando el proceso de matrícula, por lo que, otra opción podría ser que se regularice la documentación o derivar al director de Escuela Profesional, para que él genere un informe y en base a eso se acordaría en el próximo consejo que sería el día sábado.

Mg. Alva Zavaleta: Manifiesta que, está de acuerdo, si se respeta el reglamento.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que, se enviara una TD al director de Escuela Profesional, para que, dentro de 24 horas, remita su informe y se pueda aprobar en Consejo de Facultad.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 15-2023-CF-FCNM

1. **Remitir**, un T.D. al director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para que se sirva a realizar un informe sobre la emisión de un Acta Adicional para la asignatura de Mecánica Cuántica I – Ciclo de Nivelación 2023-N.
2. **Refrendar**, la Resolución Decanal N.º 049-2023-D-FCNM del 29 de marzo de 2023, mediante la cual, se propone a la Unidad de Registros Académicos de la Universidad Nacional del Callao, la emisión de un Acta Adicional de la asignatura de Mecánica Cuántica I del Ciclo de Nivelación 2023-N de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Siendo las 15:43 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente sesión extraordinaria.

Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto. - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico